



**Nombre de alumnos: Constantino Ballinas
Roxana**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro Gómez**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Problemática de la familia y la mujer

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4to. Cuatrimestre

Grupo: Único

Comitán de Domínguez Chiapas a 9 de septiembre 2020.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EN LAS RELACIONES DE PAREJA

La violencia intrafamiliar es todo aquel acto de poder u omisión recurrente, dirigido a dominar, someter, agredir física, psicoemocional o socialmente a cualquier miembro de la familia. El eje central de la violencia es la necesidad de ejercer superioridad, dominio y control sobre otra persona y para lograrlo se ejerce agresión. Aunque cabe recalcar para que esta conducta entre dentro del tipo penal debe ser una actividad repetitiva y no simplemente un caso aislado, aclarando así mismo que no se encuentra la necesidad que las repeticiones de esta no conste solo en un tipo, si no en general a las diferentes tipos de actividades violentas que a continuación estudiaremos llegándose a notar en la mayoría de los casos no solo un tipo de violencia, sino más bien una cadena consuetudinaria que encamina cada vez a un camino peor. Con la realización del presente ensayo buscamos la facilitación de la información tratando de ejercerla de manera clara y resumida para lograr un mayor entendimiento del tema que a continuación te presentamos.

VIOLENCIA FAMILIAR

La familia es el primer grupo social al que pertenecemos como personas siendo este una base de nuestra formación personal, ya que por medio de este aprendemos nuestras bases como hombres o mujeres, es decir aprender a comunicarnos, identificarnos, educarnos, comunicarnos e incluso a encontrar las soluciones a nuestros problemas. De esto debemos comprender ampliamente de la importancia que este grupo social en la vida de los menores de edad.

En una familia donde predomine la violencia, el alcoholismo, drogadicción, inseguridad o cualquier tipo de maltrato esto se llega a traducir casi por seguro a la formación de menores trastornados y/o con problemas psicológicos, los cuales en un futuro cuando estos maduren y comiencen a formar una vida particular lleguen a realizar una misma praxis de los trastornos con los que estos fueron inculcando, haciendo de estos un círculo vicioso del cual será prácticamente imposible salir si no se consigue algún tipo de ayuda.

La violencia intrafamiliar se puede definir como el maltrato entre los miembros de la familia o el de uno de ellos en contra de los demás el cual puede ser de cuatro tipos, físicos, psicológicos, sexual y económico, los cuales más adelante podremos definir y comprender de una manera amplia y sencilla. Así mismo podemos encontrar una subclasificación dentro de estas en cuanto nos referimos a quienes van dirigidas estos tipos de conductas en este caso contamos con tres clasificaciones:

- **Violencia infantil:** cuando hablamos de este tipo de violencia nos referimos a la que está dirigida hacia los niños y niñas menores de 18 años la cual es ejercida por lo general por los padres y en su dado caso de los tutores con los que la menor cuenta dentro de su círculo familiar.
- **Violencia de pareja o violencia domestica:** en la presente situación consideramos o incluimos a el tipo de violencia infringida a las personas miembros de la pareja por una de ellas, es decir la que ejerce el esposo o concubino contra su esposa o concubina o en su dado caso de manera contraria, aunque se logra observar con mayor frecuencia de los hombres a las mujeres, sin ser esto de manera absoluta ya que se pueden encontrar casos en la que este se logra observar de manera reversa.
- **Violencia contra los adultos mayores:** por último, nos encontramos con esta clasificación la cual afecta a los abuelos o abuelas de la familia.

VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Para comenzar este punto del ensayo es importante mencionar que toda persona consta de diferentes creencias, costumbres y formas de pensar, para una correcta funcionalidad de la relación entre los individuos es de suma relevancia que ambas partes respeten la personalidad del otro, de esta forma logran construir una relación sana. Por lo contrario, cuando no se llega a comprender y a saber convivir con estas por lo regular recae en un conflicto generado por las diferencias entre las personas. Esto no es en realidad el problema, sino por el contrario, se llega a considerar algo común en las relaciones de pareja, pero nos encontramos que el verdadero conflicto está en la manera en la que estas buscan solucionar estas

diferencias, existen gran variedad de soluciones pacíficas como por ejemplo el dialogo, el respeto mutuo, tolerancia y la aceptación de las diferencias.

Una problemática actual la encontramos en la forma de aceptación de la violencia, ya que se ha dado como una práctica común entre las parejas. Llegando incluso a la búsqueda de una razón para ser aceptada, es decir que la persona la cual sufre algún tipo de violencia llega a justificar e incluso aceptar la culpa del actuar de su pareja. De esto cabe recalcar que ningún individuo merece ser tratado de alguna manera violenta y mucho menos ser merecedor de esta.

VIOLENCIA DE PAREJA

Se habla de violencia de pareja cuando los miembros de esta estén o no casados lleguen a observar algún tipo de conducta violencia en cualquiera de su forma, ya sea física, psicológica, económica o sexual,

Observamos violencia física cuando una de las partes realiza conductas agresivas hacia su pareja en forma de golpes, empujones, o en general que cause un daño físico a la otra parte, y en casos extremos este tipo de violencia llega a causar la muerte a una de las partes generando de esta manera una conducta antijurídica castigada por la ley, es decir el delito de homicidio.

Por otro lado, identificamos a la violencia psicológica como la conducta violenta efectuada por una de las partes hacia su contra parte por medio de la utilización de la vos, ya sea con palabras obscenas o la denigración de esta por la descalificación efectuada por el desprecio verbal. Aun que no solamente se representa de esta manera ya que se llega a calificar así mismo como violencia psicológica la restricción de su libertad, de salir, expresarse, frecuentar a su familia y en general la que afecte al correcto desarrollo de la persona.

La violencia sexual se comprende como la obligación de una persona a la realización del acto sexual con su pareja en contra de su voluntad, es importante mencionar que ni siquiera su esposo puede obligarlo a la práctica de la intimidad sexual, si en dado

caso es obligado a hacerla aun siendo su esposo esta se convierte en una actividad castigada por la ley denominada como el delito de violación.

Y por último hablamos de violencia económica cuando la pareja que lleva el dinero a la casa ejerce por medio de estas amenazas a la otra parte por el simple hecho de ser quien contribuye a la sociedad conyugal con el dinero para los gastos de esta. Se presenta cuando no se le otorga lo necesario, se controla todo lo que gastas, le prohíbe trabajar, o le prohíbe tomar la decisión de como gastara este el dinero que se le otorga.

Por lo regular esta violencia se mantiene por la creencia que es una actividad normal, o incluso por la falta de conocimiento para la identificación de esta, por lo cual a continuación contribuiremos con tres preguntas claves de las cuales si en sus respuestas llega a encontrarse una como afirmativa significa que está viviendo un tipo de violencia.

- ✓ ¿Su pareja le ha hecho daño físico, por ejemplo: empujado, lanzado objetos, dado cachetadas, arrastrado, tirado el pelo, ¿o cualquier otro daño físico?
- ✓ ¿Su pareja actual la ha forzado a tener relaciones sexuales u otros actos sexuales en contra de su voluntad?
- ✓ ¿Su pareja le ha insultado, humillado, rechazado, ridiculizado, controlado, le ha hecho situaciones s de celos?

DERECHOS Y LEYES DE DENUNCIA

Se debe saber que existe la ley de violencia familiar que protege a las personas de todo tipo de maltrato que le afecte a su vida y el correcto desarrollo personal, esta ley es el recurso a la cual toda persona que sufra este tipo de conductas deba recurrir para poder lograr la ayuda de la justicia para la solución de tal conflicto.

La denuncia para quejar la violencia familiar se puede hacer a través de tres instituciones: policía de investigaciones, tribunales de familia y la fiscalía.

La violencia intrafamiliar es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se

informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas, siendo por lo regular estas las causas del por cual una persona calla al momento de sufrir este tipo de conducta.

En un punto personal es importante el papel del estado en cuanto a este problema ya que históricamente este tema es de gran concurrencia dentro de nuestro país y no es hasta la actualidad que se ha comenzado con un labor jurídica para la erradicación de este, aun nos encontramos muy por debajo de las medidas necesarias para el combate de este problema, ya que no basta con la creación de leyes o la reformatión de artículos, si no que hace falta un gran trabajo de educación a nuestra sociedad para poder combatirlo de manera fuerte, ya que en la mayoría de los casos no son castigados por la falta de conocimiento de la parte afectada.